



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



Bécalos

CONVOCATORIA

Beca de Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura 2024-2025

El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM, con base al acuerdo 24/12/23 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2024, convoca a estudiantes de nivel licenciatura inscritos/as en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que obtengan una Beca de Excelencia Bécalos UNAM. El programa será operado con el apoyo de la Fundación UNAM y está integrado con aportaciones del Programa Bécalos de Fundación Televisa y de la Asociación de Bancos de México y de la UNAM; con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de licenciatura con buen desempeño académico que, por su situación familiar, requieran apoyo económico para continuar con sus estudios. Para obtener dicha beca, los/as solicitantes de la UNAM se sujetarán a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las(os) alumnas(os) de la UNAM que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas(os) cuando menos en el segundo año de alguna de las carreras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las ingenierías (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Arquitectura, Arquitectura del Paisaje, Ciencias de la Computación y Urbanismo) o de alguna de las carreras del Consejo Académico de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (de las cuales quedarán fuera las siguientes carreras: Ecología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Alimentos, Manejo Sustentable de Zonas Costeras, Médico Veterinario, Química de Alimentos, Química Industrial).
- Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.50
- Ser alumno(a) regular conforme a su plan de estudios.
- Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales vigentes al momento de realizar la solicitud.
- No contar con algún beneficio de tipo económico otorgado para su educación por organismo público o privado. En caso de que se encuentre recibiendo alguna beca, deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de una beca.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- En caso de que las(os) estudiantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Postularse como aspirante durante el período de registro especificado, a través del sistema INTEGRA en la página electrónica www.integra.unam.mx.

SEGUNDA. Para el ciclo escolar 2024-2025, el número de becas a otorgar estará en relación con los recursos disponibles.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios, de acuerdo con la información proporcionada en el cuestionario socioeconómico del Sistema INTEGRA, validándola a través del Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), reportado por la Coordinación General de Planeación de la UNAM.

- Mejor promedio académico (validado con la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)).
- Persona con mayor vulnerabilidad económica (De acuerdo con el SEIF).

TERCERA. La asignación de la beca se fundamentará en:

- La situación económica familiar, que se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen las(os) solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en la documentación probatoria de los ingresos y egresos familiares que presenten las(os) estudiantes y, en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadoras(es) sociales, y
- La regularidad académica de las(os) solicitantes, que se determinará a partir de la evaluación de los antecedentes académicos registrados en la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

CUARTA. (CARACTERÍSTICAS DE LA BECA) La beca consiste en un apoyo económico de \$1,200.00 pesos mensuales, que se paga a través de un monedero electrónico o depósito a cuenta bancaria. Se otorgarán 10 pagos que cubren el periodo de octubre de 2024 a julio de 2025. Siendo el monto total de la beca de hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N).

QUINTA. Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con: cuenta de correo electrónico activa, Cédula Única de Registro de Población (CURP) y número telefónico a 10 dígitos donde puedan ser localizadas(os).

OPERACIÓN DE LA BECA

- Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. **Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado.** Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- La recepción de solicitudes de nuevo ingreso y renovación será a partir del 20 de septiembre y hasta las 23:59 horas del 06 de octubre del 2024. Este periodo es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM, a través de la DGOAE, publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios(as) el 25 de octubre de 2024 a través del Sistema de Consulta de Resultados del Sistema Integra de la UNAM www.integra.unam.mx.
- Una vez aceptada(o) en el programa, deberá registrarse la CLABE Interbancaria INBURSA o CLARO PAY del 04 al 15 de noviembre de 2024, dentro del Sistema INTEGRA (www.integra.unam.mx). La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la CLABE Interbancaria esté capturada correctamente.



- E. La validación de CLABE interbancaria se llevará a en coordinación de esta Dirección y la Fundación UNAM, las fechas de dicha validación serán informadas a través de los medios de comunicación que se establezcan esta convocatoria, el beneficiaria(o) se obliga a estar al pendiente de su correo electrónico, así como de la publicación de algún comunicado que se pueda dar en la página electrónica de la DGOAE (www.dgoae.unam.mx), o en el Portal del Becario (www.becarios.unam.mx) y en el Sistema INTEGRA de la UNAM (www.integra.unam.mx).
- F. Cualquier notificación respecto a la CLABE, se dará en el buzón de mensajes del Sistema INTEGRA de cada beneficiaria(o).
- G. Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":
- Guardar y/o Imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del programa para el ciclo escolar 2024-2025.
 - Declarar a través del Sistema Integra (www.integra.unam.mx) y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y se conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa. En caso de ser sancionado(a) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, durante el periodo de duración de la beca, esta será cancelada.
 - En caso de que la(el) beneficiaria(o) no proporcione una CLABE interbancaria correcta, previa prevención, la beca podrá ser cancelada.
 - La CLABE interbancaria deberá estar a nombre de la/del beneficiaria(o).
 - Proporcionar un correo electrónico correcto y número telefónico a 10 dígitos donde puedan ser localizados y estar pendiente de las notificaciones recibidas en la bandeja de mensajes del Sistema INTEGRA.
 - La **Beca de Excelencia Formativa Bécalos UNAM** considera:
 - ✓ Apoyo económico.
 - ✓ Desarrollo de habilidades socioemocionales y
 - ✓ Fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés.

Por lo que las(os) beneficiarias(os) deberán comprometerse a cumplir en tiempo y forma con las metas de las Plataformas de Habilidades Socioemocionales y Aprendizaje del Idioma Inglés, establecidas en su carta de derechos y obligaciones.

Una vez aceptada(o) en el Programa, cada beneficiaria(o) recibirá por correo electrónico su usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Bécalos, en la cual deberá leer y aceptar su Carta de Derechos y Obligaciones. Misma carta que recibirán por parte de la DGOAE, que deberá firmar y remitir a través del medio que se indique por esta Dirección. En caso de no remitir en tiempo y forma la carta mencionada la beca podrá ser suspendida o cancelada sin agravio de la beneficiaria(o).

Asimismo, las(os) beneficiarias(os) del Programa deberán estar al pendiente de los eventos relacionados con Bécalos durante la vigencia de la beca y participar en alguno de ellos siempre y cuando el cupo lo permita.

Es importante mencionar que, de NO cumplir con los puntos anteriormente señalados dentro de los tiempos y formas que se indique, la beca podrá ser suspendida o cancelada sin agravio de la beneficiaria(o).

- H. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.
- I. Toda la información por parte de la Dirección se dará a través del servidor de becarios UNAM y/o de la bandeja de mensajes de la cuenta en INTEGRA de cada beneficiaria(o).
- J. Aquellas(os) alumnas(os) que sean aceptadas(os) en el Programa y que hayan cargado su CLABE Interbancaria exitosamente en el Sistema Integra recibirán su primer depósito correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre en una sola exhibición, posteriormente el pago será a mes vencido, hasta completar los 10 pagos.

Durante el periodo de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico Institucional de Becas UNAM, de conformidad con la normatividad aplicable. Las decisiones del Comité Técnico Institucional de Becas UNAM no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables.

CRITERIOS DE CANCELACIÓN Y COMPATIBILIDADES

- Esta Beca es compatible con Equipos Representativos de la UNAM.
- Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin, por el periodo de ejecución de la beca, otorgada por las dependencias de la administración pública centralizada, por la Universidad Nacional Autónoma de México o por Bécalos.
- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio del beneficiario/a.
- En caso de ser sancionadas(os) por la Legislación Universitaria durante la vigencia de la beca ésta será cancelada.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la solicitud de beca de los/as alumnos/as que resulten beneficiados/as, se emitirán el 25 de octubre de 2024, y podrán consultarse dentro del Portal del Becario y en el Sistema INTEGRA.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria: www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	20 de septiembre de 2024
Registro de la solicitud: www.integra.unam.mx	Del 20 de septiembre al 06 de octubre de 2024
Publicación de resultados finales: www.integra.unam.mx www.becarios.unam.mx	25 de octubre de 2024

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria y los procesos de pago, contamos con estos medios:

DATOS DE CONTACTO

Correos de la modalidad: becalos@unam.mx

Buzón de mensajes: SISTEMA INTEGRA

Responsable operativo: Lic. Jacqueline Sánchez Flores, Jefa del Departamento de Becas DGOAE

Responsable ejecutivo: Dr. Mauricio Reyna Lara, Director de Becas y Enlace con la Comunidad-DGOAE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

